

INVERSIÓN CORPORATIVA, I.C., S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28.006-Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 534 en relación con el 531 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el art. 228.1 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la entidad "Inversión Corporativa, I.C., S.A.", pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en fecha de 23 de diciembre de 2016 se comunicó al mercado por la cotizada "Abengoa, S.A." como Hecho Relevante la resolución del Acuerdo de Inversión que tenía suscrito con "First Reserve Corporation". Por su estrecha vinculación con dicho Acuerdo de Inversión, en fecha 30 de marzo de 2.017, las entidades "Inversión Corporativa, I.C., S.A.", "Finarpisa, S.A" y "First Reserve Fund XII, L.P." acordaron igualmente dar por terminado el pacto parasocial que suscribieron con fecha de 10 de octubre de 2.011, ya que "First Reserve Fund XII, L.P." no titulaba a dicha fecha ninguna acción de clase B ni ningún otro tipo de valor canjeable por o convertible en acciones de esta clase en el capital social de la cotizada "Abengoa, S.A.", y, por tanto, no tenía derecho a la designación de ningún candidato para ser nombrado miembro del Consejo de Administración de la misma; terminación que fue notificada oportunamente a "Abengoa, S.A." y se comunica también al mercado mediante el presente Hecho Relevante.

En Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a 27 de febrero de 2.018.



D. Manuel Mariscal Sierra
Secretario del Consejo de Administración de
"Inversión Corporativa, I.C., S.A."